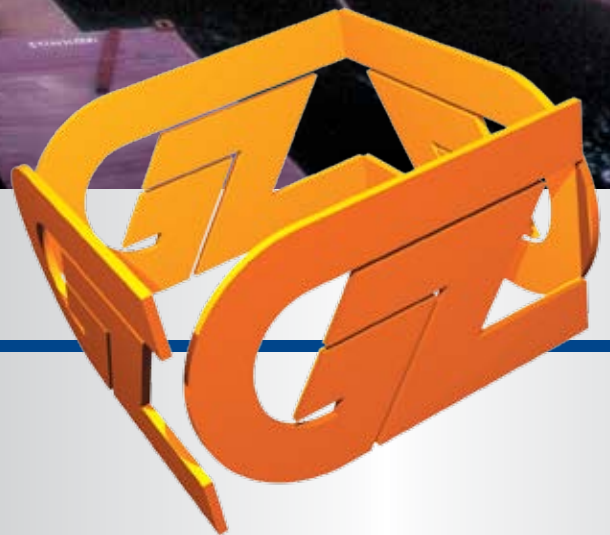




*Informes
Financieros*



Informe de los Comisarios

12 de mayo de 2007

A la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Zuliano, C.A.

En nuestro carácter de Comisarios Principales hemos revisado el balance general y los estados conexos de movimiento de las cuentas de patrimonio, estado de resultados y, de flujo del efectivo de Grupo Zuliano, C.A. para el período finalizado el 28 de febrero de 2007. Nuestro examen incluyó la revisión del informe y las pruebas selectivas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría efectuados por los auditores externos Espiñeira, Sheldon y Asociados. Los estados financieros auditados, para el mismo período, con sus notas, deben considerarse parte integrante de este informe, con cuyas consideraciones estamos de acuerdo.

En nuestra opinión, los estados financieros expresados en bolívares constantes, que se consideran estados financieros básicos de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, presentan razonablemente la situación financiera de Grupo Zuliano, C.A. al 28 de febrero de 2007, los resultados de sus operaciones, y el flujo del efectivo por el año finalizado en esa fecha.

En cuanto a la gestión administrativa, verificamos que desde el punto de vista estatutario los administradores de la compañía cumplieron con los deberes que les imponen las leyes, el documento constitutivo y los estatutos de la sociedad y no se recibieron denuncias de ningún tipo de los accionistas.

Por consiguiente, nos permitimos recomendarles la aprobación de los estados financieros de Grupo Zuliano, C.A. y la gestión de los administradores por el período económico comprendido entre el 01 de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2007.



Lic. William Fox
Comisario
CPC-4744



Lic. Edwing Gómez
Comisario
CPC-2019

Informe de los Contadores Públicos Independientes

12 de mayo de 2007

A los Accionistas y la Junta Directiva de Grupo Zuliano, C.A.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Zuliano, C.A. y su filial al 28 de febrero de 2007 y 2006, y los estados consolidados conexos de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, expresados en bolívares constantes al 28 de febrero de 2007. La preparación de dichos estados financieros consolidados con sus notas es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros consolidados con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros consolidados; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 3, la Compañía forma parte de un grupo de empresas petroquímicas relacionadas, y efectúa transacciones y mantiene saldos importantes con empresas que forman parte del grupo.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Zuliano, C.A. y su filial al 28 de febrero de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, expresados en bolívares constantes al 28 de febrero de 2007, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Como se indica en la Nota 7, en mayo de 2006 Grupo Zuliano, C.A., Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven), Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) e International Petrochemical Holding Limited (IPHL) firmaron un Memorando de Entendimiento, en el cual se acordó una operación de redención de acciones de Grupo Zuliano, C.A. en poder

de su accionista IPHL. Por esta operación Grupo Zuliano, C.A. entregará como dación de pago a IPHL 7.818.001.441 acciones que posee de la afiliada Polinter. De esta manera, la participación accionaria de Grupo Zuliano, C.A. en Polinter se reduce al 8,06% del capital social de esta última. Con base en lo antes descrito, en mayo de 2006 Grupo Zuliano, C.A. detuvo el reconocimiento de la participación patrimonial en los resultados de Polinter, y reconoció un aumento en su patrimonio por Bs 1.333 millones, el cual se registró en el rubro de Superávit de capital, manteniendo las acciones redimidas como Acciones en Tesorería, hasta que se efectúe su anulación. A la fecha queda pendiente el cumplimiento de ciertos requisitos formales de parte de IPHL ante el agente de traspaso con el propósito de celebrar el intercambio de las acciones antes mencionadas por ante la Bolsa de Valores. Sin embargo, en opinión de la gerencia y sus asesores legales esta operación se encuentra legalmente perfeccionada, situación que no estamos con condiciones de evaluar, incluyendo los efectos contables de esta operación en los libros de Grupo Zuliano, C.A.

Como se indica en la Nota 3, en el 2007 la afiliada Polinter produjo 284.076 toneladas métricas de polietilenos de alta, baja y lineal densidad, siendo su capacidad de producción estimada de 365.000 toneladas métricas anuales. Asimismo, el valor corriente determinado para la aplicación del método Mixto es menor que el costo por Nivel General de Precios (NGP) de dichas plantas en Bs 232.000 millones, siendo el valor corriente de la planta de lineal menor que el costo por el NGP en Bs 387.000 millones. Los asuntos antes mencionados pudiesen ser indicativos de un posible deterioro del valor de uso de los activos fijos, según establecen los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Como se indica en la Nota 3, las proyecciones financieras efectuadas por Polinter, con el fin de estimar por líneas de producción el valor de los flujos futuros de caja libre, no determinaron deterioro en el valor de uso de sus activos fijos, en general, ni de la planta de lineal en particular al 31 de diciembre de 2006. Dichas proyecciones, incluyen la ejecución del Proyecto Independencia, el cual se estima finalizar a finales de 2011, a la fecha no estamos en capacidad de evaluar las expectativas de puesta en marcha de este proyecto.

Como se indica en la Nota 3, entre otras contingencias, existen reparos emitidos por parte de una Alcaldía de un municipio en el que Polinter efectúa operaciones. Asimismo, existen reparos por concepto de Impuesto al Consumo Suntuario y a las Ventas al Mayor (ICSVM) y por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como rechazos de créditos fiscales de ICSVM e IVA por concepto de ventas de exportación. La gerencia de la afiliada y sus asesores legales consideran que las probabilidades de éxito en dichos casos son altas, razón por la cual la afiliada no ha registrado provisión alguna en sus libros. A la fecha de nuestra opinión, no es posible anticipar los posibles efectos de estas situaciones sobre los resultados futuros y la situación financiera de Polinter, y en consecuencia de la Compañía.

Bruno Forgiione M.

CPC-23204
CNV S-727

Balance General

Consolidado

28 de febrero de 2007 y 2006

(Expresados en miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)

	2007	2006
Activo		
Inversiones (Nota 3)	118.802.708	162.899.320
Efectivo y sus equivalentes (Notas 4 y 7)	6.975.316	6.138.946
Cuentas por cobrar		
Dividendos	-	5.547.360
Otras	179.371	148.568
Gastos prepagados y otros	77.485	66.212
Activo fijo, neto	6.784	11.846
Otros activos	12.375	12.375
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 5)	56.399	88.145
Total activo	126.110.438	174.912.772
Pasivo y Patrimonio		
Dividendos por pagar (Nota 7)	1.309.876	87.179
Acumulaciones por pagar y otras	272.078	2.425.323
Acumulación para indemnizaciones laborales, neto de depósitos en fideicomiso	3.761	-
Total pasivo	1.585.715	2.512.502
Patrimonio (Nota 7)		
Capital social actualizado (nominal y legal de Bs. 6.470.388.000)	124.613.463	124.613.463
Acciones en Tesorería (valor nominal y legal de unos Bs. 2.345.588.000)	(53.122.179)	-
Utilidades retenidas		
Superávit de capital	30.965.183	29.632.573
Reserva legal	12.461.346	12.461.346
Reserva especial	725.868	-
No distribuidas	8.881.042	5.692.888
Total patrimonio	124.524.723	172.400.270
Total pasivo y patrimonio	126.110.438	174.912.772

Estado Consolidado de resultados

Años finalizados el 28 de febrero de
2007 y 2006

	2007	2006
Participación patrimonial en los resultados de empresa afiliada (Nota 3a)	7.692.957	11.426.749
Dividendos recibidos (Nota 3b)	-	5.547.360
	<u>7.692.957</u>	<u>16.974.109</u>
Gastos		
Remuneraciones y otros beneficios al personal	665.331	402.600
Honorarios profesionales y finiquito reclamo IFC (Nota 7)	-	21.998
Intercambio de acciones	157.535	512.011
Otros gastos de administración y generales (Nota 8)	491.505	373.364
Impuesto al dividendo (Notas 3b y 5)	-	1.886.102
	<u>1.314.371</u>	<u>3.196.075</u>
Utilidad antes del costo integral de financiamiento, impuestos y partida extraordinaria	<u>6.378.586</u>	<u>13.778.034</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses financieros, neto (Nota 4)	(303.210)	(291.031)
Fluctuaciones en cambio, netas	-	(434.193)
Pérdida por posición monetaria (Nota 9)	1.471.412	824.936
	<u>1.168.202</u>	<u>99.712</u>
Utilidad antes de impuestos y partida extraordinaria	<u>5.210.384</u>	<u>13.678.322</u>
Impuestos (Nota 5)	<u>26.631</u>	<u>101.962</u>
Utilidad antes de partida extraordinaria	5.183.753	13.576.360
Partida extraordinaria		
Beneficio por utilización por créditos de impuestos a los activos empresariales (Nota 5)	<u>9.844</u>	<u>83.588</u>
Utilidad neta	<u>5.193.597</u>	<u>13.659.948</u>
Utilidad neta por acción (Nota 2m)	<u>12,59</u>	<u>21,11</u>

(Expresados en miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)

Estado Consolidado

de Movimientos de las cuentas del patrimonio

Años finalizados el 28 de febrero de 2007 y 2006

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	Ganancias Retenidas						Total
	Capital social actualizado	Acciones en Tesorería	Superávit de capital	Reserva especial	Reserva legal	No distribuidas (déficit)	
Saldos al 28 de febrero de 2005	124.613.463	-	29.632.573	-	16.605.648	(12.111.362)	158.740.322
Ajuste a reserva legal	-	-	-	-	(4.144.302)	4.144.302	-
Utilidad neta (Nota 7)	-	-	-	-	-	<u>13.659.948</u>	<u>13.659.948</u>
Saldos al 28 de febrero de 2006	124.613.463	-	29.632.573	-	12.461.346	5.692.888	172.400.270
Redención de acciones (Nota 7)	-	(53.122.179)	-	-	-	-	(53.122.179)
Dividendos decretados (Nota 7)	-	-	-	-	-	(1.279.575)	(1.279.575)
Efecto neto en intercambio de acciones (Nota 7)	-	-	1.332.610	-	-	-	1.332.610
Apartado de reserva especial (Nota 7)	-	-	-	725.868	-	(725.868)	-
Utilidad neta	-	-	-	-	-	<u>5.193.597</u>	<u>5.193.597</u>
Saldos al 28 de febrero de 2007	<u>124.613.463</u>	<u>(53.122.179)</u>	<u>30.965.183</u>	<u>725.868</u>	<u>12.461.346</u>	<u>8.881.042</u>	<u>124.524.723</u>

Estado Consolidado

de Flujos de Efectivo

Años finalizados el 28 de febrero de
2007 y 2006

	2007	2006
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Utilidad neta	5.193.597	13.659.948
Ajustes para conciliar la utilidad neta al efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Depreciación	6.622	5.485
Acumulación para indemnizaciones laborales	46.223	81.896
Participación patrimonial en los resultados de afiliada	(7.692.957)	(11.426.749)
Dividendos por cobrar	5.547.360	-
Impuesto sobre la renta diferido	31.746	18.374
Variación neta en los activos y pasivos operacionales		
Cuentas por cobrar, gastos prepagados y otros activos	(42.076)	(2.211.825)
Acumulaciones por pagar y otras	(2.153.245)	361.674
Efecto por el ajuste por inflación de Dividendos por pagar	(56.878)	-
Pagos de indemnizaciones laborales y depósitos en fideicomiso	(42.462)	(62.398)
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>837.930</u>	<u>426.405</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión		
Adquisición de activo fijo	(1.560)	(9.026)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		
Dividendos pagados, neto	-	(11.313)
Efectivo y sus equivalentes		
Variación neta del año	836.370	406.066
Al principio del año	<u>6.138.946</u>	<u>5.732.880</u>
Al final del año	<u>6.975.316</u>	<u>6.138.946</u>
Información complementaria		
Pérdida por posición monetaria		
Por actividades operacionales	(429.810)	(594.786)
Por actividades de inversión	245	319
Por tenencia de efectivo	(1.041.847)	(230.469)
	<u>(1.471.412)</u>	<u>(824.936)</u>
Actividades que no utilizaron efectivo		
Decreto de dividendos pendientes de pago	<u>1.279.575</u>	-

(Expresados en miles de Bolívars constantes al 28 de febrero de 2007)

1. Constitución y Operaciones

Grupo Zuliano, C.A. (de aquí en adelante la Compañía) fue constituida en Venezuela en 1970, y entre sus principales objetivos se encuentran la participación en la constitución y funcionamiento de empresas encargadas de establecer, operar y desarrollar la explotación, transformación y preparación de hidrocarburos para fabricar productos químicos o petroquímicos. Como se indica en la Nota 3, la Compañía forma parte de un grupo de empresas petroquímicas relacionadas patrimonialmente.

La mayor parte de los activos de la Compañía están ubicados en Venezuela. Al 28 de febrero de 2007 y 2006 la Compañía tiene 3 trabajadores.

En febrero de 2003, la Compañía celebró un contrato de fideicomiso con una institución financiera nacional, con un fondo conformado por el 50% de las acciones, suscritas y pagadas, propiedad de Grupo Zuliano, C.A. en las afiliadas Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven), para que custodie las acciones transferidas, las administre e invierta los dividendos o frutos civiles que ellas puedan llegar a producir. En febrero de 2004, el 50% restante de la participación que posee la Compañía en las afiliadas Polinter y Propilven fue aportado mediante un "addendum" al contrato original firmado con la misma institución. El beneficiario del fondo y sus rendimientos será la Compañía, y el ejercicio económico del fideicomiso comenzará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre del mismo año, manteniendo la Compañía el derecho de participar en el nombramiento de los directores y participar en las decisiones de Junta Directiva, Nota 3.

En mayo de 2006 y con aprobación de la Junta Directiva en reunión del 17 de marzo de 2006 se modificó el contrato de fideicomiso, excluyendo la participación de Polinter para un futuro intercambio de acciones. Adicionalmente, en comunicación de fecha 26 de febrero de 2007 enviada a la institución financiera en la cual se celebró el contrato de fideicomiso, la Compañía solicitó la incorporación en el fideicomiso de 5.277.478.359 acciones que representan el 8,06% del capital social de la mencionada afiliada.

2. Bases de Presentación y Principios de Contabilidad

La Compañía está sometida al control de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y, por lo tanto, está obligada a presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo a las prácticas contables establecidas en las Normas para la elaboración de los estados financieros de las entidades sometidas al control de la CNV. Las normas de la CNV establecen que los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación deben presentarse de conformidad con la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación" (DPC 10).

a) La contabilidad en inflación

La Compañía preparó sus estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2007 y 2006, con base en la normativa antes señalada, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP). Este método consiste en actualizar los estados financieros en función de los cambios en el nivel general de precios, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV). El propósito de esta actualización es presentar los estados financieros en moneda de un mismo poder adquisitivo.

Los estados financieros consolidados del 2007 y 2006 están expresados en bolívares de poder adquisitivo al 28 de febrero de 2007. A continuación se presenta un resumen de la metodología utilizada para la actualización de los estados financieros consolidados adjuntos:

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente a los años finalizados el 28 de febrero de 2007 y 2006, de acuerdo con el IPC fue de 20,44% y 12,49%, respectivamente.

Activos no monetarios

Estos activos, principalmente inversiones, activo fijo y otros activos, han sido actualizados en moneda constante al 28 de febrero de 2007, con base en el IPC de sus fechas de adquisición u origen. En el caso de la inversión en Polinter, esta se ajusta con base en los estados financieros consolidados actualizados bajo el método NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas de patrimonio han sido actualizadas multiplicándolas por el factor de inflación obtenido desde su fecha de aporte u origen hasta el 28 de febrero de 2007.

Activos y pasivos monetarios, resultado por posición monetaria y beneficio integral de financiamiento

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 28 de febrero de 2007. Para fines comparativos, los activos y pasivos monetarios al 28 de febrero de 2006 han sido actualizados expresándose en términos de bolívares de poder adquisitivo al 28 de febrero de 2007. El resultado por posición monetaria representa la pérdida que resulta de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario, debido a que en el transcurso del tiempo un activo monetario disminuye su valor en términos reales. Dicho resultado por posición monetaria forma parte del resultado neto, y se agrupa dentro del concepto de costo integral de financiamiento conjuntamente con los intereses y la fluctuación cambiaria, neta, Nota 9.

Resultados

Todos los rubros del estado consolidado de resultados han sido actualizados multiplicándolos por el factor calculado dividiendo el IPC al 28 de febrero de 2007 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron, con excepción de aquellos asociados con partidas no monetarias (participación de los resultados de una empresa afiliada y gasto de depreciación), los cuales han sido actualizados en bolívares de poder adquisitivo al cierre contable en función de la actualización de las partidas con las cuales están asociadas.

b) Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Zuliano, C.A. y su filial en el exterior, International Petrochemical Limited (IPL). Los saldos y transacciones significativas entre compañías se eliminan en la consolidación.

c) Inversión en afiliadas

Las inversiones incluyen la participación en la afiliada Polinter, poseída hasta el mes de mayo de 2006 en un 20%, y registrada utilizando el método de participación patrimonial, según el cual se reconocen en los estados financieros consolidados los aumentos o disminuciones en el valor subyacente de la inversión en el patrimonio de la afiliada. La participación patrimonial en dicha afiliada se registra con base en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de cada año, actualizados mediante la utilización del método NGP. Producto del intercambio de acciones (Nota 7), a partir de junio de 2006 la Compañía redujo su participación en Polinter al 8,06%, y a partir de esa fecha registra la inversión con base en el método de costo.

La inversión en la afiliada Propilven, poseída en un 17,80% está actualizada mediante la utilización del método NGP, y se registra con base en el método de costo, el cual no excede al valor patrimonial de dicha afiliada, determinado con base en sus estados financieros consolidados actualizados bajo el NGP.

d) Efectivo y sus equivalentes

Para los fines de la preparación del estado consolidado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo y sus equivalentes el saldo del efectivo en caja, bancos y todas las colocaciones con plazos de vencimientos originales no mayores a tres meses.

e) Activo fijo

El activo está registrado al costo de adquisición actualizado. Las adiciones, renovaciones y mejoras son registradas como parte del costo del activo fijo; los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados directamente en los resultados. La depreciación es calculada con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada del activo.

f) Acumulación para indemnizaciones laborales

La Compañía acumula en base a lo causado, el pasivo para las indemnizaciones laborales por terminación de la relación de trabajo de su personal, que son un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo. Las indemnizaciones laborales son depositadas en cuentas de fideicomiso a favor de los trabajadores en una institución bancaria venezolana. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de indemnización por concepto de despido injustificado, y la Compañía, con base en su experiencia, mantiene una acumulación adicional para cubrir este pasivo eventual. La Compañía no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post-retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

g) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera están registradas a la tasa de cambio a la fecha de la transacción. Los saldos en moneda extranjera al 28 de febrero de 2007 y 2006 se presentan a la tasa de cambio controlada de Bs 2.150/US\$1 (Nota 10). Las ganancias o

pérdidas en cambio se incluyen en los resultados consolidados del año. La Compañía no realizó transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

h) Impuesto sobre la renta diferido

Durante el 2006 la Compañía adoptó la Declaración de Principios de Contabilidad N° 3 "Contabilización del impuesto sobre la renta" (DPC-3) (revisada en agosto de 2003) para el tratamiento contable, presentación y divulgación de los efectos en los estados financieros consolidados del impuesto sobre la renta derivados de las actividades de la entidad durante los períodos corrientes y futuros y su ubicación en el tiempo, la cual entró en vigencia para los ejercicios económicos que comiencen después del 31 de diciembre de 2004. La DPC-3 revisada, requiere que los impuestos diferidos se calculen utilizando el método basado en el balance general; es decir, sobre las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y su importe en el balance general consolidado (Nota 5). La Compañía reconoce impuesto diferido activo solamente si la probabilidad de su recuperación va más allá de cualquier duda razonable.

i) Valor justo de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros, son contabilizados en el balance general consolidado como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado. El valor según libros del efectivo y sus equivalentes y las cuentas por pagar se aproxima a sus valores justos de mercado, debido a que estos instrumentos tienen vencimientos a corto plazo. La Compañía no ha identificado instrumentos financieros calificables como derivados. La Compañía reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

j) Usos de estimaciones en la preparación de los estados financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos y los saldos de ganancias y pérdidas registrados durante los respectivos años, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales.

k) Concentración de riesgo crediticio

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo crediticio están compuestos por inversiones temporales. Grupo Zuliano, C.A. y su filial colocan sus inversiones temporales en instituciones financieras que gozan de una adecuada clasificación crediticia.

La Compañía también está expuesta al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio, y a la fluctuación en las tasas de interés.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Compañía están relacionados principalmente con el registro de la participación patrimonial en la afiliada Polinter hasta el mes de mayo de 2006, y el registro de los ingresos por dividendos de la inversión en acciones de Propilven.

Los gastos son registrados en los resultados consolidados en la medida en que se causan.

m) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto de cada año entre el total del número promedio de acciones emitidas en circulación, (incluyendo las acciones comunes provenientes de la conversión de acciones preferidas en el 2003 que constituyen el 25% del capital social, Nota 7, en el 2006).

3. Inversiones

La Compañía tiene participación accionaria y mantiene saldos importantes en unas empresas mixtas donde también es accionista Pequiven e IPHL. Como se indica en la Nota 1, el 28 de febrero de 2007 y 2006 las acciones correspondientes a estas inversiones se encuentran custodiadas, bajo un contrato de fideicomiso, en una institución financiera nacional.

En mayo de 2006 Grupo Zuliano, C.A., Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven), Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) e International Petrochemical Holding Limited (IPHL) firmaron un Memorando de Entendimiento, en el cual se acordó una operación de redención de acciones de Grupo Zuliano, C.A. en poder de su accionista IPHL. Por esta operación Grupo Zuliano, C.A. entregará como dación de pago a IPHL 7.818.001.441 acciones que posee de la afiliada Polinter. De esta manera, la participación accionaria de Grupo Zuliano, C.A. en Polinter se reduce al 8,06% del capital social de esta última. Con base en lo antes descrito, en mayo de 2006 Grupo Zuliano, C.A. detuvo el reconocimiento de la participación patrimonial en los resultados de Polinter, y reconoció un aumento en su patrimonio por Bs 1.333 millones, el cual se registró en el rubro de Superávit de capital, manteniendo las acciones redimidas como Acciones en Tesorería, hasta que se efectúe su anulación. Al 11 de mayo de 2007 queda pendiente el cumplimiento de ciertos requisitos formales de parte de IPHL ante el agente de traspaso con el propósito de celebrar el intercambio de las acciones antes mencionadas por ante la Bolsa de Valores. Sin embargo, en opinión de la gerencia y sus asesores legales esta operación se encuentra perfeccionada.

Al 28 de febrero dichas inversiones comprenden lo siguiente:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
a) Inversión en Polinter, 8,06% poseída, registrada con base al costo neto, a partir de junio de 2006 (Nota 7)	34.959.607	79.056.219
b) Inversión en Propilven, 17,8% poseída, registrada con base al costo neto	<u>83.843.101</u>	<u>83.843.101</u>
Total inversiones	<u>118.802.708</u>	<u>162.899.320</u>

**a) Poliolefinas
Internacionales, C.A. (Polinter)**

Operaciones e información financiera

Las plantas de Polinter están ubicadas en el Complejo Petroquímico Zulia (El Tablazo), con una capacidad de producción de 100.000, 75.000 y 190.000 toneladas métricas anuales (TMA) de resinas de polietileno de alta y baja densidad y resinas de polietileno lineal, respectivamente. Sus accionistas son: 46% Pequiven, 29,7% IPHL, 13,8% Sofilago, S.A., 8,1% Grupo Zuliano, C.A. (20% hasta mayo de 2006), 0,3% Mitsui Chemical INC., 0,8% Mitsui de Venezuela, C.A., 0,4% Mitsui Plastic INC. y 0,9% Combustion Engineering Technology Investment Corporation (CETIC).

A continuación se presenta un resumen de la información financiera auditada de Polinter al 31 de diciembre de 2006 y 2005, expresada en miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2006	2005
Situación financiera		
Activo circulante	532.051.983	532.092.495
Activo no circulante	720.929.550	797.523.518
Pasivo circulante	(327.603.225)	(359.574.517)
Pasivo no circulante	(371.440.290)	(343.317.793)
Patrimonio neto por el método del NGP	(402.253.023)	(395.281.221)
Efecto por aplicación del método Mixto	(151.684.995)	(231.442.482)
Patrimonio neto por el método Mixto	<u>(553.938.018)</u>	<u>(626.723.703)</u>
Resultados		
Ventas netas	941.770.520	982.097.308
Costos y gastos	(908.070.310)	(872.400.480)
Beneficio (costo) integral de financiamiento	10.146.965	(19.189.313)
Impuestos	(37.351.110)	(48.744.561)
Beneficio por utilización de pérdidas fiscales de años anteriores	<u>505.830</u>	<u>15.371.446</u>
Utilidad neta	<u><u>7.001.895</u></u>	<u><u>57.134.400</u></u>

Al 28 de febrero de 2007 se presentan en el estado consolidado de resultados Bs 7.693 millones (Bs 11.427 millones en el 2006) correspondientes al registro de la participación patrimonial de la Compañía en los resultados de la afiliada Polinter.

Durante el 2006 y 2005, la producción en toneladas métricas (TM) fue de 284.076 y 272.780, respectivamente, y las ventas totales en TM fueron de 282.600 y 284.092, respectivamente. Las ventas de exportación en TM de la Compañía representaron un 9,20% en el 2006 y 22,4% en el 2005, de las ventas totales.

Las tres plantas de Polinter son utilizadas en forma independiente. Durante el 2006 Polinter produjo 94.439, 77.249 y 112.388 TM de polietileno de alta, baja y lineal densidad, respectivamente (94.800, 64.700 y 113.280 TM en el 2005).

El valor corriente de las tres plantas utilizado para la aplicación del método Mixto, en forma agregada antes de compensaciones patrimoniales efectuadas en 1996 y 1998, es menor que el costo por Nivel General de Precios (NGP) de dichas plantas en Bs 232.000 millones. Por su parte, el valor corriente de la planta de lineal es menor que el costo por Nivel General de Precios (NGP) en Bs 387.000 millones.

Transacciones con accionistas

Como apoyo financiero al flujo de efectivo de Polinter, su principal accionista y acreedor Pequiven ha extendido el plazo de crédito contractual para flexibilizar las cuentas por pagar de Polinter por el suministro de materia prima. Pequiven es el principal proveedor de materia prima de Polinter.

Proyecto Independencia

Enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo de la Industria Transformadora del Sector Plástico impulsado por el Gobierno Bolivariano de la República de Venezuela y como parte del Plan Estratégico 2007-2012 de Pequiven, la afiliada Polinter aprobó en Junta Directiva del 23 de octubre de 2006 el Proyecto Independencia.

Este Proyecto, a ser ejecutado en el Complejo Petroquímico El Tablazo, tiene como objetivo maximizar el aprovechamiento de la posición competitiva a nivel de materias primas con que cuenta el país, al tiempo de convertirse en el pivote fundamental para potenciar la industria nacional del plástico, contribuyendo con los objetivos de sustitución de importaciones de productos terminados y de generación de empleos y núcleos de desarrollo endógeno sustentable.

El Proyecto Independencia representa los planes de expansión de Polinter para incrementar su capacidad de producción de polietilenos de las 365.000 TMA actuales a 1.000.000 TMA a partir del 2011, bajo un esquema de producción integrado desde la materia prima (etano y propano) hasta la producción de polietilenos, como producto final.

El alcance del Proyecto se dividió en dos fases, la primera fase tiene por objetivo incrementar la capacidad actual de producción en un 30%, es decir, 100.000 TMA, distribuidas en dos de sus plantas, 60.000 TMA en polietileno de alta densidad (PEAD), lo cual fue aprobado inicialmente en reunión de Junta Directiva de fecha 3 de diciembre de 2004 y se encuentra actualmente en etapa de construcción, y 40.000 TMA en polietileno de lineal densidad (PELBD) actualmente en etapa de definición. Esta fase también incluye la construcción de una nueva unidad de producción para generar 15.000 TMA de 1-Buteno, el cual se importa actualmente y es utilizado como monómero en la producción de polietileno. El alcance global de esta primera fase se espera completar durante el 2008 con una inversión estimada en US\$ 126 millones.

La segunda fase del Proyecto contempla la construcción de una nueva planta de olefinas con una capacidad de 1.000.000 TMA de etileno, para cubrir los requerimientos de materia prima de las plantas actuales, así como dos nuevas unidades de polietilenos, una de PEAD de 300.000 TMA y la otra de 300.000 TMA de PELBD. También se incluye en el alcance de

esta segunda fase todas las facilidades y servicios que requerirán las nuevas unidades de proceso. Las obras de esta última fase se estiman completar en el 2011 con una inversión estimada en US\$2.030 millones.

La planta de olefinas estará integrada a las tres plantas actuales de Polinter (PEAD, PEBD y PELBD), y a las dos nuevas plantas (PEAD y PEBD). La fecha estimada de operación comercial de este complejo está prevista para el segundo semestre del 2011.

Para el financiamiento de dicho Proyecto, la gerencia de Polinter considera adicionalmente a la utilización de recursos propios, aportes del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) a través de su accionista Pequiven. Adicionalmente, en septiembre de 2006 Polinter obtuvo financiamiento a través de la institución financiera Banesco Banco Universal, C.A. por Bs 31.020 millones, con plazo de pago a cinco años y con dos años de gracia. Para dicho financiamiento se estableció como garantía hipotecaria 1.5 veces del valor de las plantas de PEAD.

Al 31 de diciembre de 2006 Polinter ha emitido órdenes de compra para equipos y registró por este concepto Bs 109.000 millones (equivalentes a US\$51 millones), los cuales han sido efectuados por intermedio de Pequiven.

Proyecciones financieras

Polinter ha efectuado proyecciones financieras hasta el 2012, expresadas en dólares estadounidenses, con el fin de estimar, por líneas de producción, el valor presente descontado del negocio y de los flujos de caja libre. Las premisas básicas utilizadas para la elaboración de estas proyecciones fueron:

a) volúmenes de producción calculados con base en la tasa de marcha promedio en condiciones de operatividad normal de las plantas, b) recuperación importante del nivel de producción y venta en los años 2007 y siguientes para el caso de la planta de lineal, c) precios de ventas del etileno publicados por la fuente Chemical Market Associates Inc. (CMAI) de fecha julio de 2004, y d) ejecución del plan de expansión de la línea de alta densidad. Estas proyecciones muestran valores totales, y en promedio, positivos, por lo cual no determinaron deterioro en el valor de uso de las plantas de Polinter al 31 de diciembre de 2005. Al 31 de diciembre de 2006 la gerencia de la Compañía mantiene dichas proyecciones financieras.

Efectivo restringido

Con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en líneas de crédito (en dólares estadounidenses) suscritos entre Polinter y proveedores extranjeros, Polinter debe mantener depósitos a plazo que garanticen dichas líneas de crédito.

Control de cambios

Al 22 de enero de 2003 Polinter tenía una deuda externa neta con el Banco de Venezuela de US\$4.600.000. En agosto de 2003 Polinter presentó ante CADIVI la solicitud de registro de dicha deuda a los fines de poder obtener divisas a la tasa de cambio controlada.

Con fecha 7 de octubre de 2004, se recibió comunicación donde se participa el rechazo de la solicitud de pago de la deuda con el Banco de Venezuela, Sucursal Curazao, motivado a la posición activa de Polinter en moneda extranjera al 22 de enero de 2003. Con fecha 27

de octubre de 2004, Polinter apeló ante CADIVI el rechazo de la deuda por US\$4.600.000, y al 11 de mayo de 2007 no ha recibido respuesta.

En Junta Directiva de fecha 17 de julio de 2006, se autorizó a la administración de Polinter a renegociar la propuesta presentada por el Banco de Venezuela, con el fin de darle solución definitiva al pago de esta deuda, por lo cual en agosto de 2006 Polinter hizo el pago correspondiente.

En su carácter de exportador, durante el 2006 Polinter efectuó ventas de exportación por US\$36.813.000, y vendió al BCV US\$32.770.000 por concepto de cobranzas de clientes, de los cuales US\$749.000 corresponden a cobranzas sobre ventas del 2005. En febrero de 2004, Polinter se acogió a la modificación efectuada al Convenio Cambiario N° 4, en relación al régimen especial aplicable a los programas de financiamiento desarrollados por Bancoex, en el cual se establece que Bancoex recibirá los pagos que obtenga Polinter por concepto de exportaciones. Bancoex otorgó una línea de crédito rotativo para descuentos de facturas de exportación a cubrir de los desembolsos que realice Bancoex a proveedores o a Polinter, en función a lo establecido en dicho convenio cambiario, con un plazo de seis meses de financiamiento para el pago de este monto. Durante el 2006 Polinter recibió financiamiento por un monto de US\$12.584.000. Al 31 de diciembre de 2006 el saldo de dicho financiamiento había sido pagado de acuerdo con el programa establecido. Hasta el 31 de enero de 2007, Polinter ha recibido a través del Banco de Comercio Exterior (Bancoex) US\$25.191.000 para financiamiento de nuevas compras

Contingencias fiscales

En 1999, Polinter fue objeto de una revisión fiscal por parte de la Dirección de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Miranda, Estado Zulia, la cual emitió actas de reparo referidas a impuestos no pagados, correspondientes a las ventas de exportación despachadas en ese municipio y los ingresos por ventas efectuadas y declaradas en otros municipios por un monto total de Bs 5.019 millones. La gerencia de Polinter y sus asesores legales introdujeron los recursos legales correspondientes, y consideran que las probabilidades de éxito a favor de Polinter en este caso son altas, razón por la cual no ha sido registrada provisión alguna en los libros. En julio de 2006, Polinter recibió de la Alcaldía de Miranda la Resolución N° 225-2006-B en donde se declara la nulidad absoluta al reparo por Bs 3.469 millones, interpuesto por ésta en 1999.

Dentro del curso normal de sus operaciones, Polinter ha recibido reparos por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por concepto de Impuesto al Consumo Suntuario y Ventas al Mayor (IC SVM) e IVA para los siguientes períodos: a) julio de 1995 a diciembre de 1996 por Bs 3.516 millones; b) año 1997 por Bs 3.808 millones; c) año 1998 por Bs 11.955 millones; d) enero a abril de 1999 por Bs 134 millones; e) año 2000 por Bs 4.756 millones y f) enero a diciembre de 2002 por Bs 4.887 millones. Adicionalmente, el SENIAT ha notificado a Polinter sobre rechazos de créditos fiscales por Bs 3.116 millones por concepto de su actividad exportadora, por cesión de créditos fiscales Bs 234 millones y por compensación de créditos fiscales Bs 4.015 millones y por rebajas de impuesto sobre la renta por nuevas inversiones por Bs 24.778 millones. En relación a estos casos, los asesores legales de Polinter consideran que las probabilidades de éxito son altas, razón por la cual Polinter no ha registrado provisión alguna por este concepto.

Durante el 2005 Polinter recibió reparos por parte del SENIAT por concepto de pago extemporáneo de impuesto a los activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal 2003 y 2004 por Bs 515 millones; en este sentido, la gerencia de Polinter y sus asesores legales introdujeron los recursos legales correspondientes y consideran que las probabilidades de éxito a favor de Polinter en estos casos son altas, razón por la cual no se ha registrado provisión alguna en libros.

En mayo de 2006 Polinter recibió notificación sobre resolución emanada de la Gerencia Regional de Tributos Internos del SENIAT donde se le exige la devolución de créditos fiscales en materia de IVA que supuestamente Polinter recuperó indebidamente para el período de febrero a diciembre de 2000 (con exclusión del mes de abril para el cual se reconoce una diferencia a favor de Polinter) por un total de Bs 3.586 millones, imponiéndosele a Polinter multas por incumplimiento de deberes formales por Bs 725.000 y estableciéndose una presunción de defraudación que conduce a una notificación al Ministerio Público, presunción que de ser confirmada llevaría a la aplicación de multas por Bs 5.202 millones. En este sentido, la gerencia de Polinter y sus asesores legales introdujeron los recursos legales correspondientes y consideran que las probabilidades de éxito a favor de Polinter en dicho caso es alta, razón por la cual no ha sido registrada provisión alguna en libros.

Los asesores legales de Polinter han manifestado que las probabilidades de éxito a favor de Polinter fueron establecidas con fundamento en decisiones administrativas y jurisprudenciales conocidas.

Contingencias laborales

Durante el curso normal de sus operaciones, Polinter ha recibido reclamos laborales de ex-trabajadores por diferencias de prestaciones sociales y otros conceptos por Bs 1.758 millones, registrando Polinter al 31 de diciembre de 2006 una provisión por dicho concepto dentro del rubro de acumulaciones y otras. La gerencia de Polinter y sus asesores legales introdujeron los recursos legales correspondientes y consideran que el referido estudio de los mismos y las defensas propuestas les hace pensar razonablemente que dichas acciones judiciales deberían ser declaradas sin lugar por los tribunales competentes.

b) Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A.

Operaciones e información financiera

La planta de Propilven se encuentra ubicada en el Complejo Petroquímico Zulia (El Tablazo). En septiembre de 2004, con la entrada en operación de la ampliación de la planta, se aumentó la capacidad de producción de 84.000 toneladas métricas anuales (TMA) a 110.000 TMA de polipropileno y derivados. Sus accionistas son: 49,40% Pequiven, 17,80% Promotora Venoco, C. A., 17,80% Grupo Zuliano, C. A., 12,02% Mitsui de Venezuela, C. A., 1,68% Mitsui & CO (USA) INC., 0,34% Mitsui Chemicals, INC. y 0,96% Mitsui & CO, LTD.

Durante el 2006 y 2005, la producción en Toneladas Métricas (TM) fue de 108.315 y 100.493, respectivamente, y las ventas totales en TM fueron de 105.921 y 99.480, respectivamente. Las ventas de exportación en TM de Propilven representaron un 2,56% en el 2006 y 12,96% en el 2005, de las ventas totales. Durante el 2006 Propilven efectuó mantenimiento ordinario de planta por Bs 3.899 millones (Bs 3.098 millones en el 2005).

A continuación se presenta un resumen de la información financiera auditada de Propilven al 31 de diciembre de 2006 y 2005, expresada en miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2006	2005
Situación financiera		
Activo circulante	117.513.086	133.697.192
Activo no circulante	177.964.391	212.311.489
Pasivo circulante	(34.029.550)	(62.096.636)
Pasivo no circulante	(63.103.488)	(49.645.173)
Patrimonio neto por el método del NGP	(233.877.509)	(252.708.947)
Efecto por aplicación del método Mixto	35.533.070	18.442.075
Patrimonio neto por el método Mixto	(198.344.439)	(234.266.872)
Resultados		
Ventas netas	339.877.044	319.274.533
Costos y gastos	(318.703.882)	(269.152.100)
Beneficio (costo) integral de financiamiento	3.248.513	(1.046.168)
Impuestos	(12.090.448)	(20.108.055)
Beneficio por utilización de pérdidas fiscales de años anteriores	-	4.143.676
Utilidad neta	12.331.227	33.111.886

Al 28 de febrero de 2006 se presentan en el estado consolidado de resultados Bs 5.547 millones correspondientes al registro de los dividendos decretados por la afiliada Propilven a la fecha antes mencionada. Al 28 de febrero de 2007 la afiliada Propilven no había decretado dividendos.

Control Cambiario

A partir de octubre de 2003, Propilven se acogió a la modificación efectuada al Convenio Cambiario N° 4, en relación al régimen especial aplicable a los programas de financiamiento desarrollados por Bancoex, en el cual se establece que Bancoex recibirá los pagos que obtenga Propilven por concepto de exportaciones, a través de las cuentas que mantenga en el exterior; y una vez que reciba las divisas, retendrá los montos que le correspondieren por concepto de la amortización e intereses del préstamo, así como el porcentaje a que tenga derecho Propilven, de conformidad con la normativa cambiaria aplicable; los excedentes de divisas serán vendidos al BCV.

En su carácter de exportador, Propilven ha vendido al BCV US\$446.000 correspondientes al producto de sus exportaciones realizadas a partir de la entrada en vigencia del nuevo régimen cambiario y efectivamente cobrado hasta septiembre de 2003. A partir de octubre de 2003, y con base en lo establecido en el Convenio Cambiario N° 4, Propilven hasta agosto de 2006 había depositado cobranzas por US\$9.362.000 en la cuenta que mantiene en Bancoex, como anticipos a cuenta de amortización de cuotas de capital e intereses.

A partir de febrero de 2005, Propilven reinició la venta de divisas a través del BCV; hasta el 16 de enero de 2007 Propilven ha vendido al BCV US\$12.670.000, correspondientes al producto de sus exportaciones.

Durante el 2006 Propilven amortizó cuatro cuotas de capital del préstamo por US\$2.328.443 con Bancoex y tres cuotas de capital por US\$475.000 con Banco Mercantil. Dichos pagos se efectuaron con fondos generados por las cobranzas de las exportaciones depositadas en Bancoex.

Al 31 de diciembre de 2006 Propilven ha solicitado ante CADIVI, Autorizaciones para la Adquisición de Divisas (AAD) por US\$29.498.507 para el pago de importaciones de inventario, de los cuales ya han sido aprobados US\$25.209.267 y efectivamente liquidados US\$24.759.734.

4. Efectivo y sus Equivalentes

El efectivo y sus equivalentes al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
Efectivo en caja	2.000	1.204
Bancos nacionales	208.171	47.213
Bancos del exterior (Nota 10)	351.086	389.334
Colocaciones	<u>6.414.059</u>	<u>5.701.195</u>
	<u>6.975.316</u>	<u>6.138.946</u>

Las colocaciones corresponden a fideicomisos de inversión en bancos nacionales por Bs 4.264 millones (Bs 3.112 millones en el 2006) los cuales devengan intereses a la tasa variable anual de mercado comprendida entre el 4,07% y 8,03% renovables mensualmente. Adicionalmente, la Compañía mantiene colocaciones en un banco del exterior por Bs 2.150 millones (Bs 2.589 millones en el 2006) correspondiente a un certificado de depósito, el cual devenga intereses a la tasa variable anual de mercado del 3,45%, renovable automáticamente cada treinta días. Durante el 2006 las colocaciones devengaron ingresos por intereses de Bs 246 millones, los cuales se encuentran incluidos en el estado consolidado de resultados en el rubro de Intereses financieros, netos.

5. Impuestos

Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece el ajuste regular por inflación. Asimismo, se establece que el nuevo valor resultante de la actualización deberá depreciarse en la vida útil remanente del activo fijo.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite traspasar pérdidas fiscales y rebajas por nuevas inversiones hasta por los tres años siguientes para reducir la renta gravable. Asimismo, las pérdidas netas por inflación sólo son trasladables por un ejercicio fiscal. Para el año finalizado el 28 de febrero de 2007, la Compañía determinó una pérdida fiscal neta de Bs 749 millones, la cual vence en el 2010, y una pérdida fiscal por efectos de ajuste por inflación de Bs 6.514 millones, la cual vence en el 2008. Adicionalmente en el año finalizado el 28 de febrero de 2007, la Compañía determinó una renta neta gravable de fuente extraterritorial de Bs 65.628.000 que originó un impuesto sobre la renta de Bs 9.844.000, al cual se le aplicó créditos fiscales de IAE generados en los últimos tres años.

El gasto de impuesto del año comprende lo siguiente:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
Impuesto		
Sobre la renta	9.844	83.588
Sobre la renta diferido	<u>16.787</u>	<u>18.374</u>
	<u>26.631</u>	<u>101.962</u>

El beneficio fiscal por utilización de partidas extraordinarias en el año comprende lo siguiente:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
Créditos de impuesto a los activos empresariales	<u>9.844</u>	<u>83.588</u>

Las principales diferencias entre el monto de impuesto sobre la renta calculado con base en la alícuota impositiva del 34% y la alícuota impositiva efectiva para el año finalizado al 28 de febrero, se resumen a continuación:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
Utilidad neta antes de impuesto	<u>5.210.384</u>	<u>13.678.323</u>
Impuesto calculado a la tasa impositiva aplicable (34%) menos sustraendo	1.771.531	4.632.926
Efecto del ajuste por inflación para fines financieros	693.906	3.491.026
Efecto del ajuste por inflación para fines fiscales	(2.214.817)	247.092
Partidas no gravables, netas	(2.728.929)	(8.314.817)
Otros, netos	9.844	45.736
Efecto de pérdidas fiscales trasladables	2.469.503	
Realización del impuesto sobre la renta diferido por utilización de créditos por impuesto a los activos empresariales	<u>25.593</u>	<u>-</u>
Gasto de impuesto del año	<u>26.631</u>	<u>101.962</u>

Los componentes del impuesto sobre la renta diferido al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
Impuesto sobre la renta diferido activo		
Provisiones y acumulaciones	45.975	44.766
Créditos por impuesto a los activos empresariales	<u>10.424</u>	<u>43.379</u>
Total impuesto sobre la renta diferido activo	<u>56.399</u>	<u>88.145</u>

Impuesto al dividendo

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen proporcional a los dividendos originados en la renta neta del pagador que exceda de la renta neta fiscal gravada. En este sentido, se considera como renta neta, aquella aprobada por la Asamblea de Accionistas y con fundamento en los estados financieros consolidados elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, y como renta neta fiscal gravada, la sometida a las tarifas y tipos proporcionales establecidos en la Ley.

El excedente de renta neta a considerar a los fines de la determinación del dividendo gravable, será aquel que resulte de restarle a ésta, la renta neta fiscal gravada y la renta derivada de los dividendos recibidos de otras empresas.

El impuesto proporcional que grava el dividendo es del 34% y estará sujeto a retención total en el momento del pago o abono en cuenta. En el caso de dividendos en acciones se aplicará una retención del 1% como anticipo, acreditable al monto del impuesto proporcional que resulte pagar en la respectiva declaración. Los estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2006 incluían Bs 1.886 millones por concepto de dicho impuesto. Durante el año finalizado el 28 de febrero de 2007, este impuesto fue retenido por parte de la afiliada Propilven, quien efectuó el pago de los dividendos correspondientes.

Impuesto a los activos empresariales

En Gaceta Oficial N° 38.002 de fecha 17 de agosto de 2004, se publicó la Ley que deroga la Ley de Impuesto a los Activos Empresariales (IAE) a partir del 1 de septiembre de 2004. Esta Ley permite que los contribuyentes que hubieren adquirido el derecho a trasladar el pago del IAE como crédito contra el ISLR que se cause en los tres ejercicios anuales subsiguientes continúen disfrutando del beneficio hasta la culminación de los lapsos establecidos en la Ley que se deroga.

El monto pagado por este impuesto podrá ser considerado hasta por los tres años siguientes como crédito contra el impuesto sobre la renta causado. Al 28 de febrero de 2007 la Compañía mantiene créditos por este impuesto de Bs 26 millones, los cuales vencen en el 2008.

Impuesto al débito bancario

El 8 de febrero de 2006 la Asamblea Nacional aprobó el Decreto N° 38.375, donde fue publicada la Ley que deroga la Ley que establece el impuesto al débito bancario, vigente desde el segundo día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

6. Nuevas Regulaciones

Normas para la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales Aplicables al Mercado de Capitales Venezolano

En Gaceta Oficial N° 38.354 de fecha 10 de enero de 2006 fue publicada la Resolución 178-2005 contentiva de las Normas para la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales Aplicables al Mercado de Capitales de Venezuela, dictadas por la Comisión Nacional de Valores, vigentes a los 120 días de la fecha de su publicación.

El objeto de esta Resolución es establecer las políticas, normas y procedimientos continuos y permanentes, que como mínimo deben seguir los sujetos obligados, con el fin de evitar que sean utilizados como instrumento para la legitimación de capitales provenientes de las actividades ilícitas establecidas en la Ley Contra la Delincuencia Organizada y en la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupeficientes y Psicotrópicas; y permitir a la Comisión Nacional de Valores, el control, inspección, vigilancia y supervisión de tales actividades que puedan realizarse a través del mercado de capitales venezolano.

Los sujetos obligados deberán diseñar e implementar un Sistema Integral de Prevención y Control, del origen, propósito y destino de los capitales, en los términos exigidos en esta Resolución.

En este sentido, la Compañía ha sometido a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores los documentos exigidos por esta Resolución y a la fecha está en proceso de formalizar la creación del Comité de Prevención y Control y demás Unidades y plan necesario para la implementación del Sistema Integral de Prevención.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En agosto de 2005 se promulgó la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se estableció que a partir del 1 de enero de 2006, las grandes empresas del país destinarán anualmente una cantidad correspondiente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualesquiera de las actividades que según esa Ley constituyen actividades de inversión en ciencia, tecnología e innovación. De acuerdo con la referida Ley son grandes empresas aquellas que tengan ingresos brutos anuales superiores a 100.000 U.T. El Reglamento de esta Ley establece los mecanismos, modalidades y formas en que las grandes empresas realizarán los aportes a que están obligados, así como también los lapsos y trámites que se deberán realizar ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la determinación de las actividades que serán consideradas a los efectos de los aportes.

Al 28 de febrero de 2007 la gerencia de la Compañía ha evaluado sus obligaciones en relación a esta Ley, y ha determinado que no cumple con los supuestos de hecho para efectuar los aportes establecidos en la misma.

Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

Con fecha 16 de diciembre de 2005 fue publicada en Gaceta Oficial N° 38.287, la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, la cual deroga la anterior Ley del 30 de septiembre de 1993. La mencionada Ley establece que todas las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen cincuenta trabajadores o más, destinarán el 1% de la ganancia neta anual, a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinará el 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros al 28 de febrero de 2007 no se ha creado el ente recaudador del mencionado aporte.

Al 28 de febrero de 2007 la gerencia de la Compañía ha evaluado sus obligaciones en relación a esta Ley, y ha determinado que no cumple con los supuestos de hecho para efectuar los aportes establecidos en la misma.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)

En julio de 2005 entró en vigencia la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo que establece una nueva cotización sólo por parte del patrono, la cual está prevista entre el 0,75% y 10% del salario de cada trabajador. Dicho porcentaje deberá ser determinado de acuerdo con la clase y el grado de riesgo en que sea calificada cada empresa. La clase y el grado de riesgo se harán con base en un Reglamento en el que se clasificarán las actividades según la menor o mayor peligrosidad a que estén expuestos los trabajadores. En fecha 3 de enero de 2007 fue emitido el Reglamento de dicha Ley.

Ley Orgánica del Trabajo

Con fecha 28 de abril de 2006 fue publicado en Gaceta Oficial No. 38.426, la reforma parcial del reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, el cual modifica algunos aspectos del anterior reglamento. Entre los aspectos modificados se indica que el pago de las vacaciones y del bono vacacional deberá realizarse en base al salario normal devengado por el trabajador o trabajadora en el mes de labores inmediatamente anterior al día en que disfrute efectivamente del derecho a la vacación. Igualmente en caso que la relación laboral termine por cualquier causa sin que el trabajador haya disfrutado de las vacaciones a las que tiene derecho, el patrono deberá pagar la remuneración correspondiente calculando la misma con base al último salario que haya devengado. Adicionalmente, se incorpora la obligación para los patronos de garantizar el beneficio de guarderías o servicios de educación inicial a los trabajadores que perciban una remuneración mensual en dinero que no exceda del equivalente a cinco salarios mínimos, hasta que sus hijos cumplan cinco años de edad. En caso que el patrono no cumpla con este beneficio deberá indemnizar al trabajador pagándole el monto en dinero que le corresponda más los intereses que devengaría esa cantidad a la tasa activa determinada por el Banco Central de Venezuela, tomando como referencia los seis principales bancos comerciales y universales del país. Se indica en la reforma del reglamento que solamente podrán celebrar contratos, convenios o acuerdos con órganos, entes y empresas del estado los patronos a quienes se les haya expedido la solvencia laboral correspondiente. Al 28 de febrero de 2007 la Compañía ha cumplido con las disposiciones antes indicadas.

7. Patrimonio

Capital social

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2002, se aprobó la conversión de la totalidad de las acciones preferidas de International Petrochemical Holding Ltd. (IPHL) en acciones comunes, por motivo de cumplirse siete años de la emisión de la totalidad de dichas acciones, según lo establecía el Artículo 21 de los estatutos sociales de la Compañía. Las acciones comunes provenientes de dicha conversión tienen derecho al pago de los dividendos fijos y acumulados, que no hubiesen sido pagados al 24 de febrero de 2002, en el o los ejercicios fiscales posteriores, cuando ello fuere legalmente posible. El pago de ese dividendo será preferido al pago de dividendos de las demás acciones comunes y en dólares estadounidenses. Los dividendos preferidos determinados con base al Acuerdo General de Negociación firmado entre la Compañía y Pequiven en febrero de 1995, ascienden a US\$ 10. 191. 177 (equivalente a unos Bs 21. 911 millones).

En julio de 2006, en cumplimiento con lo establecido en el Memorando de Entendimiento de mayo de 2006 (Nota 3) y en Asamblea Extraordinaria de Accionista del 17 de marzo de 2006, se realizó la reducción del capital social de la Compañía a Bs 4. 125. 000. 000.

Al 28 de febrero de 2007 el capital de la Compañía suscrito y pagado en un 99% de su valor es de Bs 4. 125. 000. 000 (Bs 6. 470. 388. 240 en el 2006), dividido y representado en 412. 500. 000 acciones comunes, con un valor nominal de Bs 10 cada una (161. 764. 706 acciones comunes provenientes de la conversión que constituyen el 25% del capital social, con un valor nominal de Bs 10 cada una, totalmente pagadas, y 485. 294. 118 acciones comunes que constituyen el 75% restante del capital social, con igual valor nominal pagado en un 99% de su valor, en el 2006). Las acciones son nominativas, no convertibles al portador, indivisibles y cada una representa un voto en las asambleas, confirmando a sus titulares iguales derechos, salvo lo establecido en el documento constitutivo en cuanto a las acciones preferidas antes mencionadas.

Intercambio de acciones

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2006, se aprobó la firma del memorando de entendimiento para la reestructuración accionaria de la Compañía, en donde se establece la redención parcial de la participación del accionista mayoritario International Petrochemical Holding Ltd. (IPHL), mediante la anulación del 25% de las acciones comunes provenientes de conversión (equivalente a 161. 764. 706 acciones) y un número de acciones comunes suficientes para que dicho accionista mantenga una participación del 20% de capital social de la Compañía (72. 794. 118 acciones), reduciendo de esta manera el capital social de la Compañía de Bs 6. 470. 388. 240 a Bs 4. 125. 000. 000 y modificar los estatutos sociales vigentes, como consecuencia de la mencionada reestructuración. Como contraprestación de la participación accionaria redimida y en consecuencia eliminada, la Compañía dio en pago a IPHL 7. 818. 001. 441 (11,94%) acciones de aquellas en que se encuentra dividido y representado el capital social de Polinter, con un valor nominal de Bs 1 cada una. En virtud de la dación en pago referida, la cesión y traspaso de acciones de Polinter por la Compañía a IPHL, reduce la participación accionaria de la Compañía en Polinter a 5. 277. 478. 359 acciones de aquellas que integran el capital social de la misma, que representa el 8,06% de dicho capital social.

En opinión de los asesores legales de la Compañía, la primera fase acordada en el Memorando de Entendimiento la cual contempla la reestructuración accionaria de la Compañía, mediante la redención de las acciones en poder de IPHL se encuadra dentro

de un esquema de permuta, y en este sentido, la operación se encuentra perfeccionada considerando que se ha determinado el objeto, el precio y la manifestación de consentimiento de las partes, sólo restando el cumplimiento de ciertos requisitos formales de parte de IPHL ante el agente de traspaso con el propósito de celebrar una Sesión Especial de la Bolsa de Valores de Caracas para que se concrete el cambio de las acciones, siendo esto una obligación secundaria del contrato. Entre tanto las acciones redimidas se convierten en Acciones en Tesorería hasta que se efectúe la anulación de las mismas por un agente de traspaso de la Bolsa de Valores de Caracas.

Esta transacción de intercambio de acciones originó un efecto neto de Bs 1.333 millones, registrado en el patrimonio en el rubro de Superávit de capital.

En el Memorando de Entendimiento, adicionalmente, se acordó que de mutuo acuerdo entre la Compañía, Pequiven e IPHL, será seleccionada la o las empresa (s) mixta(s) petroquímica(s) donde sean accionistas, con la finalidad de celebrar un contrato adicional de permuta en virtud del cual Grupo Zuliano transfiera a Pequiven o IPHL, según corresponda, 5.277.478.359 acciones remanentes, del capital social de Polinter, con un valor nominal de Bs 1 cada una, y en contraprestación la Compañía reciba un número de acciones equivalente al valor de las entregadas correspondientes al capital social de la o las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s) que sea(n) seleccionada(s).

Pequiven ha ofrecido a la Compañía algunas opciones para invertir en empresas mixtas petroquímicas. La gerencia y Junta Directiva de la Compañía están evaluando premisas financieras en cada una de las opciones. Adicionalmente, los asesores independientes de la Compañía culminaron el estudio "Modelo de cálculo de saldo para intercambio accionario" el cual ha producido como resultado el valor equivalente a la participación a permutar por la Compañía en Polinter (5.277.478.359 acciones, equivalentes al 8,06% de capital social de Polinter) por la respectiva participación accionaria, eventualmente a recibir, de cada una de las empresas mixtas petroquímicas, en las cuales son accionistas Pequiven e IPHL.

A la fecha, la Compañía, Pequiven e IPHL no han seleccionado la o las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Memorando de Entendimiento, sobre el contrato adicional de permuta del remanente de la inversión de la Compañía en su afiliada Polinter, equivalente al 8,06% del capital social de esta última.

Todos los acuerdos celebrados y transacciones realizadas por estos conceptos fueron oportunamente notificados a la Comisión Nacional de Valores (CNV) y a los accionistas de la Compañía.

Decreto de Dividendos

Según la Ley de Mercado de Capitales, las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deberán repartir entre sus accionistas no menos del 50% de las utilidades netas después de apartado para impuesto sobre la renta y deducidas las reservas legales; de este porcentaje, no menos del 25% deberá ser repartido en efectivo. Según las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV), la base para la distribución de dividendos y participaciones estatutarias no incluye la participación patrimonial en los resultados de filiales y afiliadas hasta que las mismas no decreten los dividendos correspondientes. Conforme a lo antes indicado, para el año finalizado el 28 de febrero de 2007, las ganancias retenidas no distribuidas de Grupo Zuliano, C.A. (entidad matriz) incluyen Bs 11.427 millones de ingresos provenientes del registro de la participación en su afiliada Polinter en el 2006.

En Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 12 de diciembre de 2006, se aprobó el decreto y pago de dividendos en efectivo de Bs 3 por acción suscrita a favor de los accionistas de la Compañía por un monto total de Bs 1.238 millones (Bs 1.280 millones en valores constantes) con cargo a las ganancias retenidas no distribuidas de la Compañía al 28 de febrero de 2006. Al 28 de febrero de 2007 el monto de los dividendos decretados se encuentra pendiente de pago y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de Dividendos por pagar.

Reserva legal

La reserva legal es un requisito para las empresas venezolanas, las cuales deben aportar, por lo menos, el 5% de la utilidad neta de cada año hasta completar un mínimo del 10% del capital social. En este sentido, los estatutos de la Compañía establecen que dicha reserva alcanzará hasta el 10% de capital social, por lo cual al 28 de febrero de 2006, la Compañía ajustó esta reserva en Bs 4.144 millones.

Reserva especial

En reunión de Junta Directiva de diciembre de 2006, se aprobó la creación de una reserva especial y temporal por Bs 726 millones contra las utilidades no distribuidas, para cubrir cualquier contingencia en relación a la transacción de redención de las acciones y su posterior anulación, según lo acordado en el Memorando de Entendimiento firmado en mayo de 2006.

Administración

La administración de la Compañía está a cargo de una Junta Directiva integrada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes quienes podrán ser o no accionistas de la Sociedad, y serán nombrados por la asamblea ordinaria de accionistas. Los miembros de la Junta Directiva elegirán cada dos años al Presidente.

International Finance Corporation (IFC)

En marzo de 2002, el International Finance Corporation (IFC), poseedor del 5% del capital social de la Compañía, notificó a ésta su intención a disponer de su participación en la Compañía de acuerdo con lo establecido en la Sección 5.03 del Acuerdo de Inversión firmado por el IFC y por la Compañía el 12 de septiembre de 1991, debido al incumplimiento, en opinión del IFC, de los convenios particulares establecidos en dicho acuerdo referentes a la información financiera de la Compañía y de las empresas en las cuales se tiene participación; en este sentido, el IFC exigió a la Junta Directiva de la Compañía que procediera de inmediato a notificar a todos los accionistas de su decisión de ofrecer en venta a éstos su participación en la Compañía al precio de US\$2,48 por cada acción.

En diciembre de 2004 la Compañía y el IFC firmaron un "Convenio de terminación y renuncia" mediante el cual, el IFC libera a la Compañía de cualquier reclamo que el mismo pudiera haber tenido, tiene o pudiera tener en el futuro en su condición de accionista de la Compañía; asimismo, la Compañía renuncia a favor de IFC, sus directores, funcionarios, empleados, sucesores y cesionarios, a todos los derechos de acción judicial, demandas y reclamos de cualquier índole que pudiera haber tenido, tiene o pudiera tener en el futuro con el IFC. Igualmente, se firmó un "Contrato de compraventa de acciones" en el que el IFC se comprometió a vender la totalidad de sus acciones en la Compañía a los accionistas minoritarios y dar por terminado el acuerdo de inversión de fecha 12 de septiembre de 1991. En mayo de 2005 el "Convenio de terminación y renuncia" y el "Contrato de compraventa de acciones" se cumplieron, las acciones fueron vendidas en su totalidad en Bs 363 millones, en valores nominales, equivalente a Bs 11 por acción.

8. Otros Gastos de Administración y Generales

Los otros gastos de administración y generales por el año finalizado el 28 de febrero comprenden lo siguiente:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
Gastos de administración	181.314	174.500
Honorarios profesionales	151.530	70.790
Requerimientos legales	124.631	94.631
Gastos de oficina	<u>34.030</u>	<u>33.443</u>
	<u>491.505</u>	<u>373.364</u>

Los gastos por honorarios profesionales corresponden principalmente a servicios recibidos por parte de los asesores legales por concepto de asesorías para el decreto de dividendos, de la preparación del manual de prevención de legitimación de capitales y a la preparación del Memorando de Entendimiento para la reestructuración accionaria de la Compañía. Por otro lado, los gastos por requerimientos legales corresponden principalmente a servicios recibidos por el agente de traspaso durante el año, pago de cuota anual para el mantenimiento de acciones en la Bolsa de Valores de Caracas y gastos asociados a la celebración de asambleas de accionistas.

9. Estado Demostrativo del Resultado Monetario del Año

Para fines de análisis adicional a los estados financieros consolidados, a continuación se presenta el estado consolidado demostrativo del Resultado Monetario del año al 28 de febrero:

(En miles de bolívares constantes al 28 de febrero de 2007)	2007	2006
Posición monetaria neta activa al inicio del año	<u>9.476.729</u>	<u>7.247.071</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Dividendos	-	5.547.360
Fluctuaciones en cambio, neta	-	434.193
Intereses financieros, netos	<u>303.210</u>	<u>291.031</u>
	<u>303.210</u>	<u>6.272.584</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	1.324.536	3.208.963
Dividendos decretados	1.279.575	-
Adiciones en activo fijo	<u>1.560</u>	<u>9.027</u>
	<u>2.605.671</u>	<u>3.217.990</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del año	7.174.268	10.301.665
Posición monetaria neta activa al final del año	<u>5.702.856</u>	<u>9.476.729</u>
Pérdida por posición monetaria	<u>(1.471.412)</u>	<u>(824.936)</u>

10. Saldos en Moneda Extranjera

Al 28 de febrero de 2007 el balance consolidado incluye activos en moneda extranjera, principalmente efectivos y equivalentes de efectivo por US\$1.163.297 (US\$1.149.911 en el 2006), Nota 4.

El 21 de enero de 2003 se suspendió el libre comercio de divisas en Venezuela y el 5 de febrero de 2003 el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio de Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el nuevo régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país, como consecuencia de la política cambiaria acordada entre el Ejecutivo Nacional y el BCV. Igualmente, suscribieron el Convenio Cambiario N° 2, mediante el cual se fijó la tasa de cambio en Bs 1.596/US\$1 para la compra y Bs 1.600/US\$1 para la venta. Asimismo, mediante Decreto Presidencial de esa misma fecha, se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la cual tiene como atribuciones la coordinación, administración, control y establecimiento de los requisitos, procedimientos y restricciones para la ejecución del Convenio Cambiario N° 1.

El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar, a partir de esa fecha, la tasa oficial de cambio en Bs 2.144,60/US\$1 para la compra y Bs 2.150/US\$1 para la venta.

El Convenio Cambiario N° 1, entre otros aspectos, establece la obligación de vender al BCV todas las divisas que ingresen al país y suspende temporalmente la compra y venta en moneda nacional de títulos de la República emitidos en divisas. El BCV centralizará la compra y venta de divisas en el país.

Posteriormente, CADIVI ha emitido providencias sobre diferentes aspectos y requisitos en relación con la administración del régimen cambiario, tales como los relacionados con registros de usuarios, requisitos para los importadores y exportadores y requisitos para el registro de la deuda externa del sector privado al 22 de enero de 2003.

En octubre de 2005 entró en vigencia la Ley de Ilícitos Cambiarios, mediante la cual, cualquier demanda, oferta, compra o venta de dólares que viole los requerimientos de CADIVI será considerada ilegal, al igual que la conversión de cualquier monto que exceda los US\$10.000 anuales en el mercado ilegal de divisas. La importación y exportación en moneda extranjera mayores a US\$10.000 deberá ser declarada ante CADIVI. Los exportadores de bienes y servicios están obligados a vender sus ganancias recibidas por transacciones comerciales en moneda extranjera al BCV. Las operaciones con títulos valores, así como los bonos del Gobierno denominados en dólares y emitidos en moneda local están exentos. Las personas que violen esta Ley podrán estar sujetas a multas equivalentes a dos o tres veces del monto de la transacción, reintegro de las divisas de la transacción y encarcelación por períodos de dos a siete años.